

DECRETO N°

1126

TEMUCO,

29 ABR. 2020

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N°204 de fecha 15 de enero 2020, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2020.

3. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 27 de febrero de 2020, que aprueba la ejecución de la actividad denominada "FERIA EXPOEMPREENDEDORES 2020", del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de aplazar fecha de actividad denominada "FERIA EXPOEMPREENDEDORES 2020" del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, dado el estado actual de la Comuna de Temuco que se encuentra Cuarentena Total.

DECRETO

1. Apruébase la modificación de Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 27 de febrero de 2020 que aprueba la ejecución de la actividad denominada "FERIA EXPOEMPREENDEDORES 2020", del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, como se indica a continuación:

Donde dice:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"FERIA EXPOEMPREENDEDORES 2020"
Fecha de la actividad	Mayo de 2020

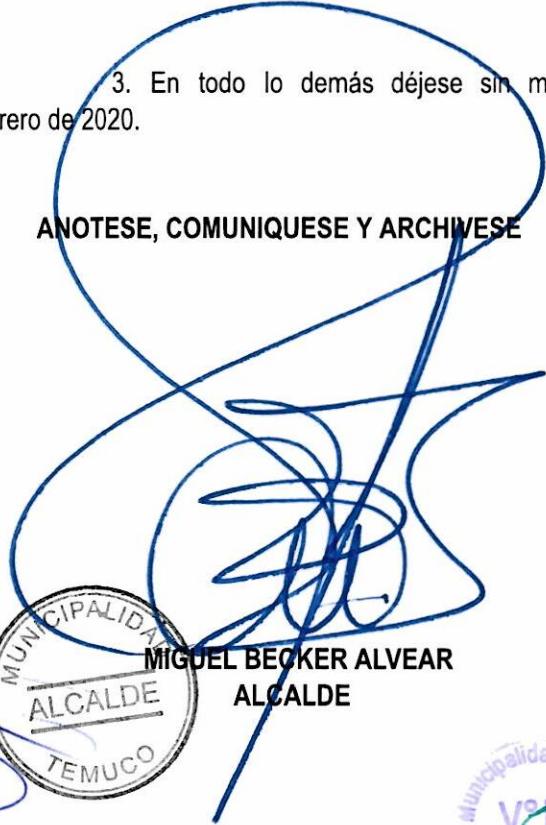
Debe decir:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"FERIA EXPOEMPREENDEDORES 2020"
Fecha de la actividad	Junio de 2020

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el Departamento de Desarrollo Económico Local Urbano UDEL será la encargada de coordinar el correcto desarrollo de la actividad antes mencionada.

3. En todo lo demás déjese sin modificaciones el Decreto N°810 de fecha 27 de febrero de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN PARRONEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



KKR/MFB/REM/mmr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.